



MICITT-SPIS-MEMO-039-2020

Para:	Federico Torres Carballo Viceministro de Ciencia y Tecnología
De:	Antonette Williams Barnett Jefe Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial
Fecha:	1 de diciembre de 2020
Asunto:	Sobre certificación de avance de evaluación externa del Programa PINN

Estimado señor:

De acuerdo a lo solicitado por ustedes, para atender la disposición 4.4 del Informe N° DFOE-SAF-IF-00006-2020 “Informe sobre las situaciones significativas de control identificadas en significativas de control identificadas en la auditoría financiera del 2019 del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones”, sobre el avance de la evaluación externa del programa, se tiene relata a continuación, el avance sobre este tema:

En relación con la “Contratación de un consultor individual para la recolección y el procesamiento de información para la evaluación del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)” y con base en los servicios solicitados de: i) depuración y actualización de las bases de datos del programa PINN, ii) elaboración y aplicación de instrumentos de recolección de información para generar la línea base de la evaluación del programa PINN, iii) recolección de datos para mantener actualizada la tabla de indicadores de resultados y iv) análisis de datos de la información recolectada, dicha contratación buscaba dar respuesta al requisito establecido en el plan de monitoreo y evaluación del Programa, de recolectar y analizar indicadores que permitan el establecimiento de líneas base y medir el desempeño de los beneficiarios, en relación a lo anterior se puede indicar:

Es importante recordar que la contratación del consultor inició en febrero 2020 y no a inicios del Programa, fue necesario desarrollar dos instrumentos de recolección de información que permitan conocer el estado de situación de los beneficiarios del Programa (empresas y personas) antes de haber recibido el beneficio y en la etapa inmediatamente posterior de haber recibido el beneficio, y también se desarrollaron otros dos instrumentos que permitan medir lo mismo pero en empresas y personas que no fueron beneficiados con el Programa. Estos instrumentos permitirán no sólo





establecer las líneas base antes de que diera inicio el programa PINN, sino que también permitirán establecer el efecto intermedio del Programa, comparando los beneficiarios contra los no beneficiarios en dos diferentes momentos.

De esta manera se podrá dar respuesta al otro requisito establecido en el plan de monitoreo y evaluación del Programa, a saber, evaluar el impacto de las diferentes intervenciones promovidas por el programa PINN por medio de metodologías cuasiexperimentales, para atribuir los efectos observados a las intervenciones por medio de la comparación de los resultados alcanzados por los beneficiarios respecto de aquellos conseguidos por grupos de control de no beneficiarios.

Una vez establecidos los escenarios de trabajo, se procedió a la actualización de los indicadores de producto y resultado, esto, para mejorar la obtención de información necesaria la para evaluación del programa.

En relación con la actualización de los indicadores de producto y de resultado para el monitoreo del programa, se logró identificar de manera exhaustiva todas las fuentes de información desde las cuales deben obtenerse los datos para poder calcular los diversos indicadores establecidos.

Posterior a la identificación de dichas fuentes de información se actualizaron los 16 indicadores de producto, todos provenientes de los expedientes y archivos electrónicos con que contaban en la Unidad Ejecutora del PINN, lográndose con esto cumplir con el objetivo planteado.

En referencia a los indicadores de resultado provenientes de las Encuestas de Innovación Empresarial 2006-2011, 2013 y 2017, que dan como resultado un total de 15 indicadores medidos en siete ocasiones distintas en el tiempo, se tiene hasta el momento un total de 9 de los 15 indicadores actualizados, los restantes seis indicadores se encuentran en proceso de actualización debido a que por tratarse de indicadores no establecidos en el Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, se deben de calcular para todos los periodos antes mencionados.

Se debe señalar también, el tema de los tres indicadores cuya obtención ha resultado imposible hasta el momento, estos debido a que es información que proviene de la base de datos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), misma a la que no se ha logrado acceder ante la falta de un acuerdo de uso, entre dicha institución (CCSS) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Finalmente es importante evidenciar el hecho de que se trabajó en la elaboración de una adenda al contrato original a fin de poder obtener la información relativa a la línea base para la evaluación de impacto, y una metodología de aproximación a la evaluación intermedia del programa, mismas que implicarían: la aplicación de los instrumentos para generación de líneas base para la evaluación de



impacto, recolección de información mediante un plan de muestro que permita realizar la aproximación a la evaluación intermedia del programa, el procesamiento y análisis de los datos obtenidos en ambas mediciones y la presentación de un informe de resultados en el cual se incluyan los resultados obtenidos.

Quedamos atentos a cualquier aclaración al respecto o detalle adicional.

Cordialmente,

Antonette Williams Barnett
Jefe Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial

C:
Diego Vargas Pérez, Jefe Unidad de Planificación Sectorial.
Alejandra Muñoz Pinel, Unidad Ejecutora PINN
Archivo de gestión.

